

ras del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio, así como se obliga al pago del impuesto de Derechos reales y Timbre del Estado.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre (propio o en representación de). enterado de las condiciones del concurso para el suministro de transformadores, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, conforme en un todo con las mismas, que acepta íntegramente, se compromete a suministrar dichos aparatos por la cantidad de pesetas (en letra).

Se acompañan los documentos a que se refieren las condiciones de este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 8 de enero de 1963.—El Alcalde, Presidente del Consejo de Administración.—492.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Caspe por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y aceras de la avenida Primo de Rivera y plaza de Ramón y Cajal y alcantarillado de la avenida Primo de Rivera.

Objeto.—Contratación de las obras de pavimentación y aceras de la avenida Primo de Rivera y plaza de Ramón y Cajal y alcantarillado de la avenida Primo de Rivera.

Tipo.—534.004,79 pesetas, pavimentación y aceras avenida Primo de Rivera y plaza de Ramón y Cajal, y 60.512,47 pesetas, alcantarillado de la avenida Primo de Rivera. Total: 594.517,26 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses.

El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario correspondiente.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante horas de oficina.

Garantía provisional y definitiva.—El 250 por 100, para la provisional y el cinco por ciento del remate, para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.—Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir debidamente reintegradas; la falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con carnet de identidad número, de profesión enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras de pavimentación y aceras de la avenida Primo de Rivera y plaza Ramón y Cajal y alcantarillado de la avenida Primo de Rivera, en la ciudad de Caspe (Zaragoza), se compromete a ejecutar las mismas, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Caspe, 1 de febrero de 1963.—El Alcalde, Miguel Morales.—624.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de pavimentación de las calles de Joaquín Rosal y Emilio Juncadella, de esta villa.

Se saca a concurso-subasta la obra de pavimentación de las calles de Joaquín Rosal y Emilio Juncadella, de esta villa, bajo el tipo de doscientas treinta y cuatro mil ochocientas noventa y dos pesetas con veintidós céntimos, y de la plaza de San Luis y pasaje de San Joaquín, calles de Miramar, Paz, San José y último tramo de Anselmo Clavé, también de esta villa, bajo el tipo de cuatrocientas diecinueve mil ciento setenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos, o sea por un importe, sumado y total por todas las calles, de seiscientos cincuenta y cuatro mil sesenta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos, cuyas obras deberán iniciarse en plazo de quince días, contados a partir de la formalización del contrato, y terminarse en plazo de cuatro meses, a contar desde su iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles (contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado») y a horas también hábiles, durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La fianza provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad tipo, o sea 4.697,84 pesetas, por lo que se refiere a las calles de Joaquín Rosal y Emilio Juncadella, y 8.383,43 pesetas con referencia a las calles restantes. En cuanto a la definitiva, se fija en el 4 por 100 de la cantidad por la que se haga la adjudicación.

Los licitadores podrán optar por presentar proposiciones para las dos obras, o bien por una sola de ellas, y asimismo el Ayuntamiento se reserva la facultad de adjudicar la obra a un solo contratista o a varios.

Las plicas de «Referencias» se abrirán en acto público, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo para la presentación de ellas.

El pago de las obras se efectuará a tenor de lo que expresa el artículo 21 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de pavimentación de las calles de Joaquín Rosal, Emilio Juncadella, plaza de San Luis, pasaje de San Joaquín, Miramar, Paz, San José y último tramo de Anselmo Clavé, de esta villa, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas, y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo, de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 6 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro.—540.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Tiemblo por la que se anuncia subastas de resinas.

Aprobados por la Corporación los pliegos de condiciones que han de servir de base en las subastas de resinas que a continuación se especifican, se anuncia que estarán expuestos al público durante el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los fines que determina el citado artículo.

Si no se presentaran reclamaciones contra dichos pliegos o resueltas las presentadas, se anuncia subasta pública con el carácter de urgencia, que se celebrará el día siguiente hábil después de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas durante el plazo señalado anteriormente los días laborables y en las horas de oficina.